

Alcaldía Municipal de San Miguel

Solvencia municipal

Institución:	Alcaldía Municipal de San Miguel
Categoría de servicios:	CUENTAS CORRIENTES
Nombre:	Solvencia municipal
Dirección:	2da avenida norte y 2da calle oriente ,palacio municipal, San Miguel
Horario:	8:00 am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	hora a 1 hora con 30 minutos., aproximadamente
Área responsable:	Ventanillas entrega de solvencias municipales
Encargado del servicio:	Colaborador y auxiliar
Descripción:	Documento que se utiliza para demostrar que el contribuyente esta solvente en sus obligaciones tributarias con la municipalidad
Requisitos generales:	Para solicitar Solvencia Municipal debe seguir estos requisitos: <ul style="list-style-type: none">* Presentarse a la ventanilla de Cuentas Corrientes.* Estar al día con sus impuestos municipales.* Llenar la solicitud de certificación de Solvencia Municipal.* Se le entrega una copia de la solicitud al contribuyente donde se le indica la hora en que podrá ser retirada la solvencia y la misma, deberá ser presentada para que se le pueda entregar la solvencia Municipal.* Para solicitar una Solvencia Municipal, se verifica que el contribuyente este al día con el pago de tasas o impuestos municipales y en el caso de la empresa se verifica que tenga cancelado las licencias por funcionamiento, presentación de estados financieros y además de estar al día con sus impuestos municipales.* En las ventanillas de cobros de Cuentas Corrientes del Centro de gobierno Municipal, se puede tramitar solvencias municipales pero, las solvencias serán entregadas dos días después de haber realizado la solicitud.
Costo:	Sustanciación de trámite de solvencia: \$ 5.25 En el caso de los lugares donde no se prestan servicios municipales se cobra: Constancia \$ 5.00 Sustanciación de trámite de solvencia: \$ 5.25 Total \$ 10.25
Observaciones:	Ninguna